

El Propagador Balear.

Suplemento al Diario constitucional del 8 de diciembre de 1846.

Palma 8 de noviembre de 1846.

Publicaciones oficiales.

(Boletín número 2152.)

Por el gobierno político se inserta la división de distritos electorales en secciones para nombramiento de diputado á cortes por esta provincia.

= La administración de contribuciones indirectas y rentas estancadas anuncia la venta de sal molida en la calle del Sitjar número 5, manzana 184.

(Boletín número 2153.)

Por la intendencia se publican varias prevenciones á los esclaustrados y secularizados de esta provincia referentes á los expedientes de clasificación.

= Por el gobierno político se pide la captura de Lorenzo Palmer (a) Prim de Esporlas para ponerlo á disposición del señor juez de esta capital.

= Por la intendencia se publica que S. M. ha tenido á bien mandar se observen varias circunstancias respecto á los buques que hacen el comercio de cabotage.

= El señor juez de esta capital emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes afectos al beneficio fundado por D. Antonio Juan Serra, en Sóller: siendo el tercer pregon.

= Id. anuncia la venta de una casa en Son Terrola del lugar de Son Sardina, de Catalina Cladera.

(Boletín número 2154.)

Por la intendencia se manda rectificar la matrícula de comercio é industria, en bien de la hacienda pública y de los mismos contribu-

yentes, entre los cuales hay acaso algunos que ocupan clases que no les corresponden.

= Por el gobierno político se publica una real orden mandando que los fiscales en los negocios de la hacienda pública utilicen cuantos recursos puedan legalmente introducirse en su defensa, sin desistir de su prosecucion hasta que recaiga sentencia ejecutoria por todas las instancias legales, ó hasta que S. M. lo disponga.

= Por el tribunal de rentas se anuncia la venta de unas casas en Santañy, de Miguel Tomas.

= Id. de un huerto de naranjos y otros árboles frutales en Sóller, de Gaspar Miró por pago de censos y costas.

= Se anuncia tambien la venta de cigarros habanos en el estanco mayor.

= Id. estar de manifiesto en Escorca los repartos por contribuciones provincial y municipal.

= Id. estar vacante en Artá el destino de maestra de niñas.

Espíritu de la prensa.

(Del Genio de la Libertad del día 4.)

La junta provincial de elecciones del partido progresista ha pasado á las de distrito la comunicacion siguiente:

«Quedan definitivamente designados por los distritos electorales de esta isla los respectivos candidatos en la forma siguiente: para el de Palma, el Sr. D. José Miguel Trias: para el de Felanitx, el Sr. D. Jaime Mas d'es Plá del Rey: para el de Manacor, el Sr. Conde de San Simon: para el de Inca, el Excmo. Sr. D. José Landero y Corchado: y para el de Valldemosa, el Sr. D. José Villalonga y Aguirre.—Ha resuelto esta junta ponerlo en conocimiento de

VV. para los efectos consiguientes, esperando de su celo, actividad y conocido patriotismo que adoptarán todas las medidas que dentro los términos legales puedan contribuir á la victoria del partido progresista.»

Por esta comunicacion vendrán en conocimiento nuestros lectores y todo el partido liberal, de los candidatos que han de votarse en los respectivos distritos por los electores independientes, por los que desean vivamente se regenere el pais saliendo de la situacion deplorable en que se halla y á que le han conducido los hombres de infausta recordacion. Los diputados de la isla, cuyos nombres por candidatos publicamos, no pueden seguramente en general y en particular ofrecer mayores garantías, mayor seguridad de que saliendo elegidos, la provincia tendrá unos celosos defensores que reclamarán sin cesar la reparacion de los agravios que sienten con las nuevas contribuciones, atacando en su totalidad el ruinoso sistema tributario. No solo estamos persuadidos que serán incansables en esta parte, si que tambien los derechos políticos de los ciudadanos tan destrozados como se hallan en el dia, tendrán en ellos unos defensores que nunca jamas cesarán, no podemos dudarlo, aun ante la furibunda dominacion de los gobernantes actuales. Su patriotismo, su amor al pais, su posicion social que asegura su independencia, su desprendimiento, aleja todo motivo que pudiese conducir á poner en duda su firmeza de carácter. La menor gracia que les dispensase el gobierno para sí ó para sus parientes y amigos la tendrían como un insulto á su independencia y la rechazarían, porque los diputados del partido liberal han de poner entre ellos y el ministerio actual un muro impenetrable, no consintiendo jamas que por cosa alguna deba tener lugar el reconocimiento. Diputados de oposicion cual se requiere en las circunstancias actuales han de mantenerse y se mantendrán siempre en la posicion necesaria para acreditar el partido á que pertenecen y para corresponder á los electores que les habrán nombrado. El acuerdo de los electores progresistas en su eleccion de candidatos merecerá seguramente la aprobacion hasta de los ciudadanos que si bien no pertenecen á nuestras filas políticas tienen amor al pais, desean su prosperidad é independencia. Bien sabemos que cada elector, cada ciudadano que no tiene un interes en la situacion actual, que no depende del gobierno siguiendo sus mandatos, no necesita de escitaciones para acudir presurosamente á depositar su voto á la urna, pero sin embargo si alguno lo necesitase, solo le hacemos presente para avisarle por su bien que repare las cédulas de contribuciones, que observe que ya no tiene el fusil de que antes usaba como miliciano nacional, que muchos de sus conciudadanos honrados padres de fa-

milias se ven entregados á la miseria por efecto de los exorbitantes pagos, que otros infinitos no obstante de contribuir con cantidades que por lo crecidas no guardan proporcion con sus haberes, no pueden emitir su voto en las elecciones estando condenados á sufrir, pagar y callar, que otros muchos tambien han sido alejados de las votaciones municipales y tambien de formar parte de los ayuntamientos; y en fin, que preste atencion á la reforma que se ha hecho de las leyes, á la influencia estrangera á que se ha sujetado á nuestra briosa nacion, y á todos los demas actos á que se ha entregado el partido llamado de la situacion, y no podemos pensar que el elector, el ciudadano que se entregue á tales recuerdos no se apresore á depositar en la urna un voto de reprobacion por todo por mas que tenga que vencer muchas horas de distancia. Esta incomodidad es momentánea y es para conseguir su bien, porque de otro modo continuarán cual ahora las muchas incomodidades que se padecen. Electores liberales, progresistas, hombres independientes, amantes del pais y de los derechos é intereses de vuestros conciudadanos, acudid á las urnas; los votos van á decidir ahora de vuestra suerte, de vuestros derechos, del porvenir de la gran nacion española. La lid en las elecciones es legal, nadie puede oponeros obstáculos mientras no falteis á la ley, y no son los liberales los que faltan á ella. A las urnas, pues, electores.

(Del *Diario* del 6.)

Se acerca ya el dia en que la ley llama á los electores para designar las personas que deben representar á esta provincia en el Congreso nacional. En semejantes circunstancias siempre ha procurado el partido progresista fascinar á los incautos con promesas que no pueden cumplir, interpretando á su modo los actos practicados con la mas pura intencion y valiéndose de todos los medios posibles para ridiculizar las leyes orgánicas que ha dado la situacion. Este partido que tanto ha destruido y nada ha creado despues de haber intentado por espacio de tres años reconquistar por medio de asquerosos motines el po-

der que perdió por el atroz desacato de Olózaga, ahora se presenta con la hipócrita máscara de legalidad en la lucha electoral, ofreciéndonos la milicia nacional, esto es, el desorden armado y hablándonos de economías, como si la España pudiera olvidar á los hombres que con sus continuos empréstitos y ruinosas contratas, nos han legado una horrorosa deuda, cuyos intereses absorven la mitad de las rentas del Estado.

Demasiado ilustrados nuestros compatriotas, no creemos dejen alucinarse por sus pomposas cuanto falaces promesas. No hay duda que esta provincia se halla mas cargada de lo que le corresponde atendida su riqueza territorial, mercantil é industrial; pero no es ménos cierto que la Escma. Diputación y la Junta de Comercio han manifestado esta desproporcion al gobierno de S. M. por medio de reverentes esposiciones apoyadas por el M. I. Sr. Gefe superior político y por el Sr. Intendente de rentas. A los diputados competará el sostenerlas: si estos son hombres de la situacion, si por sus virtudes y nobles antecedentes saben dar lustre á su honrosa mision: en una palabra, si la diputacion balear es digna de los intereses que ha de representar, obtendrá las gracias que se han solicitado. Si por el contrario, vuestros representantes forman parte de una oposicion sistemática para derribar al gobierno y sustituirlo con una anarquía, nada podrán obtener en beneficio de este pais. La eleccion no debe

por lo mismo ser dudosa: los que quieran paz, justicia, seguridad individual y la debida rebaja de las contribuciones con arreglo á su riqueza y demas circunstancias, que voten las personas que espresa la candidatura puesta á continuacion. Los que asi lo hagan contribuirán por su parte al bien de este pais y al general de la nacion. =
Varios electores.

CANDIDATURA

del partido conservador.

Primer distrito.—D. Gregorio Oliver, vicepresidente de la junta de comercio.

Segundo distrito.—D. Nicolas Ripoll, abogado.

Tercer distrito.—D. Guillermo Ignacio Cifre de Colonia.

Cuarto distrito.—D. José Salvá y Munar, diputado á córtes en la última legislatura.

Quinto distrito.—Escmo. Sr. D. Fernando Cotoner, mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

(Del *Diario* del dia 7.)

ELECCIONES.

En el momento en que va á decidirse la lucha electoral, no puede ménos de ofrecerse á las personas sensatas la idea de cual seria la suerte de la España si consiguiendo el triunfo el partido progresista, volvía á tomar en sus manos las riendas del Estado.

Por poca que sea la detencion con que se hayan leído sus promesas y los considerables artículos que de algun tiempo á esta parte ha publicado su prensa periódica, se verá que á lo menos deberíamos retroceder hasta el setiembre de 1840. La presente ley fundamental desaparecería para ceder su lugar á la de 1837 y quizás á la de

1812. Se resucitaría la de ayuntamientos de 1823 y volvería la administración á aquel espantoso caos del que solo hemos podido salir lentamente á costa de asíduos trabajos, en los que se han empleado muy cerca de tres años.

La Milicia nacional volvería á aparecer con todos los vicios que la hicieron terror del español pacífico. El padre de familia, que se habria desvivido por largos años en educar á sus hijos con buenos principios de moral y religion, en cuanto la edad les llamara á formar parte de aquella cívico-bélica institucion, se veria espuesto á perder en dos ó tres dias el fruto de sus constantes afanes, por la natural licencia, que generalmente reina en los cuerpos de guardia, cuando la fuerza que los ocupa no conoce la disciplina ni la subordinacion.

No se olvidarian los nuevos gobernantes, para halagar al pueblo, de ser algun tanto indulgentes al principio con el cobro de las contribuciones; y como sin impuestos no puede subsistir ninguna clase de gobierno, volverian al sistema de los empréstitos y ruinosos contratos, amenazando así los intereses de nuestra enorme deuda.

Estas serian por de pronto las ventajas que nos proporcionaria el triunfo del partido progresista. ¿Y en vista de ello, habrá hombre que ame á su patria, que se interese por el bienestar de su pais, que no corra á las urnas á depositar su voto para que triunfe la candida-

tura que estampamos en el Diario de ayer y que repetimos á continuacion?

Cese, pues, vuestra apatía, electores, y apresuraos á contribuir con vuestro voto al triunfo de una candidatura, que asegura un gobierno de paz, orden y mejoras materiales, sin cuyos requisitos no puede prosperar nacion alguna. =
Varios electores.

La candidatura es la misma que va inserta al pie del otro artículo.

Gaceta, Comunicado y de Redaccion.

Ageno enteramente al artículo del *Propagador Balear*, que anunció haberse me nombrado Director del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, me proponia hacer ostensible en el próximo número del mismo periódico la desagradable impresion que experimenté, como saben muchas personas respetables, al ver que se me ensalzaba con dictados y elojios que á fuer de innecesarios, ofendian demasiado mi delicadeza; cuando la casualidad me hizo ver en el *Diario Constitucional*, un artículo firmado por varios profesores de dicho establecimiento, que considerándose aludidos y ofendidos por el artículo del *Propagador* y dando en cierto modo á entender que me creian autor de esas mismas expresiones que yo reprobaba, partian de tales supuestos para dirigirme mas ó menos encubiertamente ataques y censuras que nunca les hubiera creído capaces de suscribir, en fuerza del ventajoso concepto que de sus conocimientos y circunstancias tenia formado.

Desde luego rechazo como puede hacerlo el que tiene la conciencia per-

fectamente tranquila, la injuriosa presunción de que yo hubiese tenido parte en la redacción de dicho artículo ó al menos hubiese gestionado para que se publicase; si es que realmente llegaron á creerlo, los que con sobrada ligereza en mi concepto, han dado motivo para que algunas personas demasiado crédulas se lo figurasen ó á lo menos abrigasen dudas que injustamente me desfavorecen.

Pero dejando aparte esas alusiones que además del testimonio de mi conciencia, ha condenado ya la opinión de cuantos me conocen y ha destruido completamente el verdadero autor de aquel artículo con su reciente manifestación en los periódicos; apelo al buen juicio de todas las personas sensatas é imparciales, para que digan, si aun cuando hubiesen creído mis apreciables compañeros que esas desmesuradas alabanzas halagaban mi amor propio en vez de ofender como han ofendido á mi delicadeza, les daban las palabras del articulito en cuestión bastante motivo para creerse injuriados, para hacer indirectamente la apología de sus propios méritos y hasta para suponer malicia donde no podía verse mas que una pluma extraviada por el impulso de afectaciones particulares y de laudables deseos. Por mas que haya procurado analizar despreocupadamente los breves renglones que tanto parecen haber herido la susceptibilidad de esos señores; confieso ingenuamente que no he podido ver alusión alguna á sus personas, nada que siquiera de un modo indirecto tienda á suponerles ineptos, nulos, ó desidiosos, ninguna palabra que rebaje en lo mas mínimo el buen nombre ó mérito que respectivamente tengan adquirido. Muchas son las personas de no escaso talento que me han demostrado hallarse en la misma persuasión, extrañando como yo, que semejante artículo hubiese preocupado á mis profesores hasta el punto de exponerse

á que se les pudiese creer poseídos de resentimientos ú otras pasiones análogas, mas que del noble deseo de contestar á verdaderas ofensas.

Con mayor razón se extrañará que tan leve fundamento ó por mejor decir tan infundado pretexto, les moviese á hablar de mi persona del modo que lo han hecho, si bien á veces indirectamente; al saber que lejos de envanecerme con el nombramiento de Director interino, lejos de tener en ménos la suficiencia y las demas buenas cualidades que adornan á esos señores; me habia presentado dias ántes á ellos en la primera reunion de claustro que he presidido, con la mayor humildad y cortesauía, manifestándoles entre otras cosas de igual tendencia, que para el buen desempeño de mi destino fiaba en las indicaciones que esperaba merecerles, en su ilustrado parecer sobre los asuntos que se ofrecieran y en los consejos que tuviesen á bien darme, y que yo agradecería siempre particularmente.

Puedo asegurar que no me han afectado en lo mas mínimo las reflexiones que hacen los articulistas, para demostrar la sinrazon con que se me calificó en el Propagador, de *distinguido literato*. Nunca he tenido pretensiones á semejante título, por lo mismo que no me consideraba llamado á merecerlo. Hasta que se suscitó esta polémica, no se habia visto en los periódicos de esta ciudad ninguna composicion literaria donde se ostentase mi humilde firma, ni la índole de mis estudios favoritos, la naturaleza de las ciencias que he cultivado algun tanto y cuya enseñanza he tenido á mi cargo en varios establecimientos, pudo indicar tampoco que yo aspirase á distinguirme en lo que comúnmente se llama *literatura*. Nada tengo que decir por lo mismo sobre esa parte del artículo de mis profesores: solo siento que sin haber leído la composicion á que aluden, sin tener,

á lo ménos alguno de ellos, derecho conocido para constituirse en juez de tal materia; se hayan detenido todos á censurarla del modo indirecto si bien severo como lo han hecho, extendiendo su censura á artículos periodísticos cuyo carácter de anónimos no les permitía saber con la certeza que corresponde, si realmente era yo el autor de los que se critican. Mas que sentimiento, me ha causado también estrañeza, ver que entre los profesores á quienes me refiero, figuraba uno ante cuyo criterio, dado el caso de que hubiese visto mi comedia, debían merecer alguna disculpa los muchos defectos que yo reconozco en un trabajo literario, que además de ser mi primer ensayo en esta clase, tiene á su favor las circunstancias de haberse hecho en muy pocos días y en medio de otras ocupaciones bastante serias; disculpa que debió haberme concedido ese sujeto con tanta mayor razón, cuanto le consta por experiencia lo difícil que es evitar esas faltas aun para los que como él, reúnen el carácter de profesores en la materia y han adquirido con mas de una composición literaria cierta celebridad, que yo no envidio ni remotamente.

Por lo demás, ningún resentimiento abrigo contra esos señores, cuyas circunstancias apreciables me inspiran como ya llevo dicho el mayor respeto. Con repugnancia he tomado la pluma para dar á su artículo una contestación que mi delicadeza hacia necesaria. En el juicio del público sensato é imparcial y en los datos que el tiempo irá suministrando, espero hallar una vindicación mas completa. Añadiré solamente, que si al firmar dicho artículo influían en el ánimo de mis compañeros mas que esa presunción que yo rechazo ó el convencimiento de haber tratado el Sr. Bover de ofenderles, la disgustante impresión que acaso les causó mi nombramiento de director, ó la creencia de que otro y tal vez alguno de ellos, era

mas á propósito para desempeñar este destino; les tendría agradecido que lo hubiesen manifestado francamente en vez de recurrir á pretextos infundados y de provocar una polémica desagradable, que en tal caso hubiera yo abandonado con mucho gusto, resignándome á buscar la justificación de mi idoneidad, en el ardiente celo con que me propongo corresponder á la confianza del gobierno de S. M. procurando utilizar las buenas disposiciones y los esfuerzos de todos los catedráticos en favor del establecimiento, y cumpliendo exactamente las obligaciones que su interina Dirección me ha impuesto. Palma 6 de diciembre de 1846.—Francisco Manuel de los Herreros.

RESULTADO

de las elecciones en esta isla.

Han quedado efectivamente elegidos diputados.

Primer distrito. D. José Miguel Trias.

Segundo distrito. D. Nicolas Ripoll.

Tercer distrito. D. Guillermo Ignacio Cifre de Colonia.

Cuarto distrito. D. Luis San Simon.

Quinto distrito. El Excmo. señor D. Fernando Cotoner.

La oposición ha sacado dos diputados, el primero y cuarto distritos.

UNA MARIPOSA.

Por el aura vagarosa
que mitiga el fuerte estío,
la jaspeada mariposa
suelta vuela á su alvedrío
desde la albaca á la rosa.

Sus alas de mil colores
estiende á la luz del sol,
y envidian hasta las flores

de su matiz los primores,
y su hermoso arrebol.

Revolotea ligera
sobre el clavel ó el jazmin,
y entonces se considera
Reina de la primavera
y muy dueña del jardin.

Mariposa desgraciada
deten tu vuelo, y advierte
que cuando no temas nada
sobre el mirto descansada
te sorprenderá la muerte.

Así el infeliz mortal
su existencia ve correr,
con ansia busca el placer
donde quizás halla el mal.

Consume su edad florida
en frívolos devaneos,
y no juzga en sus deseos
que se le escapa la vida.

Semejanza prodigiosa
encuentro, que no te asombre,
ó la mariposa es hombre,
ó es el hombre mariposa.

Tú vuelas de flor en flor,
él de goce en goce vuela,
y que viene no recela
tras el placer el dolor.

Tú buscas para gozar
una llama vacilante,
y no adviertes está delante
la llama en que has de espirar.

Así el mísero mortal
su existencia ve correr,
con ansia busca el placer
donde quizás halla el mal.

S. C. de I.

Al Angel de la Guarda.

SÚPLICA.

Condúceme por este mundo,
bello arcángel de mi Guarda,
mi confianza en tí fundo,
sin tí todo me acobarda

Jamas sus placeres vanos
esciten ¡ay! mis antojos;
jamas enturbien mis manos,
jamas fascinen mis ojos!

Que traen penas y luto
sus alegrías y encantos,
sucedíéndoles por fruto
muy continuos desengaños.

Tú solo merecerás
estar en mi pensamiento,
puro arcángel, tu serás
todo mio te lo prometo.

Juntando á tu casto ardor
por única compañera,
á la que es del Redentor
madre la mas pura y bella.

Digno arcángel de mi Guarda
guíame por este mundo,
sin tí todo me acobarda
en tí mi confianza fundo.

S. C. de I.

RESEÑA TEATRAL.

Un casamiento á media noche, *comedia bastante trivial, y que no produjo ningun efecto apesar de los esfuerzos con que los actores quisieron sostenerla.*

La modista alférez. *Es una de las muchas producciones adocenadas que tanto abundan: su accion es violenta, inmoral en alto grado, como lo prueba el carácter disoluto de la modista que corre en pos de un oficial querido suyo, se esconde en su cuarto, y consiente en pasar por hombre para continuar al lado de su antiguo amante, aunque este se halle unido por un matrimonio clandestino á la gran duquesa soberana de Baden. Sin el carácter chocarrero del italiano Monaco y sin la soltura y parte cómica de la*

primera, actriz encargada del papel de Carlota, particularmente en la escena del desafío, la comedia hubiera tenido un éxito poco favorable.

El diablo cojuelo, pieza en un acto agradó y fué bastante bien desempeñada.

Se ha puesto en escena el gran baile pantomímico heróico, titulado La isla de Scio ó la independencia de la Grecia. Ocurrencia preciosa fué la de escoger para el título de un baile el nombre de una isla del Archipiélago: cualquiera hubiera podido creer que iba á ver bailar una isla entera, como pudiera hacerlo el mas ágil saltimbanqui; mas despues de leído el programa y vista la pantomima, saldrían de la duda los que acudieron á ver nada menos que la independencia de una nacion puesta en baile. En cuanto á la disparatada composicion del argumento, nada podemos decir que no lo explique bien el Sr. Sanchez Barbero en su tratado de retórica hablando del poema baile, á cuyo testo nos remitimos, mas esto no obstante merece ser celebrada la pareja francesa en lo que toca á sus bellos y difíciles pasos, en donde Mad. Sigalloux causó la justa admiracion de los espectadores. El ejercicio de fuego y demas evoluciones militares ejecutadas por el resto de los bailarines fueron aplaudidos como era de esperar, por mas que se resintiese de ello la delicadeza teatral, tan agena de esos estrepitosos simulacros que aturden mas que complacen. Notamos con bastante sorpresa que Mr. Sigalloux, que desempeñaba el papel de contramaestre frances, llevase en el sombrero la cucarda tricolor, cuando en 1822, época en que los griegos peleaban por sacudir el yugo de los turcos, aun la nacion francesa no habia adoptado la divisa que renació con la revolución de julio de 1830. Disculpa pues merece un español si se equivoca en historias

agenas de su pais, cuando un frances comete tales disparates en cosas que se refieren á su propia historia.

Boletín de Anuncios.

LIBRERÍAS DE GUASP CALLE DE MOREY NÚM. 42
Y PLAZA DE CORT NÚM. 5, AL LADO DE LAS
CONSISTORIALES.

OBRAS—á que se suscribe en dichas librerías,
cuyos prospectos están de manifesto y se da-
rán gratis á los señores suscritores.

HISTORIA DE INGLATERRA

desde los tiempos mas remotos, por Oliveiro
Goldsmith.—Continuada hasta el reinado de
Victoria I: con las notas de Thierry, de Baran-
te, de Norvins y Thiers.—Vertida al castellano
por D. Angel Fernandez de los Rios.

Con adornos y láminas aparte, que repre-
sentan escenas históricas, y retratos de los per-
sonajes mas notables, grabadas bajo la direc-
cion de D. Vicente Castelló, y con cuatro car-
tas geográficas, marcando las divisiones políti-
cas antiguas y modernas de Inglaterra.

Constará la obra de cuatro tomos, y á pe-
sar de ser el precio de la edicion estrangera
160 rs., la nuestra no constará mas que unos
70.—Se ha repartido el cuaderno 1º con el
retrato del autor.

LA ELEGANCIA.

Boletín del gran tono.—Museo de las modas y
novedades de Paris, Lóndres y Madrid.

Publicacion semanal destinada á las clases
mas cultas.

Se reparten cada mes un pliego de labores
y patrones, una pieza de música, una estampa
ó retrato, y uno ó mas figurines segun lo
quiera el suscriptor.

Cuesta la suscripcion 10 rs. mensuales.

Editor responsable: D. Felipe Guasp.

IMPRENTA NACIONAL.